Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
C.Elect.: uoc@fenob.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 06 de marzo de 2023

DICTAMEN

"POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES (ART. 2 DE LA RES. DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, en estricto cumplimiento de la Ley 2051/03, y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite Dictamen de Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de la Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. -

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS CON PROVISIÓN DE BATERIAS"**, fueron recepcionado (3) tres presupuestos de las empresas: Electrical Systems del Sr. Benicio Denis, Technical Support S.A., se ha extradido del Portal Público el ID N°419.637.-

Los Precios Referenciales fueron conformados por los precios promedios de los presupuestos mencionados; según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia. -

Formulario de Análisis de Precio de Referencia

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS CON PROVISIÓN DE BATERIAS".**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precios referenciales, se utiliza el parámetro previsto por los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020

Item N°	Descripción	Presupuesto del *Electrical Systems del Sr. Benicio Denis* (1)	Presupuesto del Oferente *Technical Support S.A* (2)	ID del Portal Público *N° 419.637* (3)	Precio Referencial
1	Provisión e Instalación de 36 baterías 12V 40Ah - vida útil de las baterías de 4 - 5 años a 25°c.	57.500.000.-	34.200.000.-	29.520.000.-	**40.406.666.-**

2	Mantenimiento y Reparación del cargador de baterías, calibración, ajustes y puesta en marcha de la UPS APC 80KVA.	14.000.000.-	3.900.000.-	8.000.000.-	**8.633.333.-**

ITEM N° 1	**FUENTES**
Precio (1)	Electrical Systems del Sr. Benicio Denis; Presupuesto
Precio (2)	Technical Support S.A; Presupuesto
Precio (3)	ID del Portal Público N° 419.637

Se adjunta al Presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación:

Los precios a los que se llegó son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar los bienes o servicios), sin embargo, son los son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad, y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercados son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde
Responsable de la UOC
FENOB UNA

BENICIO DENIS
RUC: 962488-0
UPS, Baterías, Tableros Eléctricos, Instalaciones Eléctricas, Redes.
Calle 2 e/ J. A. Saldívar y Dr. Paiva. – San Lorenzo, Dpto. Central
Teléfonos: 0981 847722 – 021 590992 _ E-mail: beniciodenis@yahoo.com

COTIZACIÓN DE PRODUCTOS / SERVICIOS

P22_119

San Lorenzo, 12 de septiembre de 2022.

Señores
Facultad de Enfermería y Obstetricia. UNA.
Estimado Sr. Félix Ayala.
De mi mayor consideración.

Tengo el gusto de saludarle y enviarle el presupuesto para el mantenimiento y reparación de 1 UPS APC 80KVA. Modelo MGE GALAXY 5500.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
1	**Cambio de baterías 12V 40Ah. Marca UltraCell** (36 unidades). **Vida útil de las baterías 4 – 5 años a 25°C.**	1	57.500.000.-	57.500.000.-
2	**Reparación del cargador de baterías, calibración y ajustes de UPS APC 80KVA. (A través del software By Schneyder Electric")**	1	14.000.000.-	14.000.000.-
			Total, General	**71.500.000.-**

Son guaraníes: setenta y un millones quinientos mil, IVA incluido.
Entrega: a coordinar.
Forma de pago: Contado
Validez de la oferta: 15 días.

Observación:

- **Garantía por provisión de baterías: 1 (un) año.**
- **Garantía del servicio de mantenimiento y calibración: 6 (seis) meses.**

Por favor ante cualquier consulta referente del informe correspondiente no dude en contactar.
Sin otro particular, reciba nuestro más cordial saludo.

Benicio Denis
BD Electrical System

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

uoc uoc <uoc@fenob.una.py>

Solicitud de cotización

2 mensajes

uoc uoc <uoc@fenob.una.py> 14 de febrero de 2023, 8:33
Para: acaupsventas@hotmail.es

Buenos Días:

En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/2020 " **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**"
solicitamos su valiosa colaboración a fin de proveernos de precios de referencia que se detallan :

1- Cambio de bateria 12V 40Ah - 36 unidades
vida útil de las baterías es de 4 - 5 años a 25°c.

2- Mantenimiento del cargador de baterías, calibración y ajustes de UPS APC 80KVA (a través del sofware by schneyder electric.)

Le saludamos muy atentamente, esperando contar con su valiosa colaboración.

--
Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA UNA
(021) 505 611/2 int. 113
Horario de Atencion 07:00 a 13:00

Alcides Candia <acaupsventas@hotmail.es> 14 de febrero de 2023, 9:41
Para: uoc uoc <uoc@fenob.una.py>

Muy buenos días,
Adjuntamos nuestra cotización y catalogo de nuestra batería.
Muchas gracias por la consideración y estamos a las órdenes.

Saludos,
Alcides Candia

De: uoc uoc <uoc@fenob.una.py>
Enviado: martes, 14 de febrero de 2023 08:33
Para: acaupsventas@hotmail.es <acaupsventas@hotmail.es>
Asunto: Solicitud de cotización

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo

Technical Support
RUC:80095054-2
Cel.:0984133046
Trebol #3618 casi Domingo Martinez de Irala
Lambaré - Paraguay

Soluciones en Suministro de
Energía de Respaldo

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
UNA

Presupuesto # S01993

Fecha de cotización:
14/02/2023

Comercial:
Daysa Candia

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
Cambio de batería 12V 40Ah	36 Unid.	₲ 950.000	₲ 34.200.000
Mantenimiento del cargador de baterías, calibración y ajustes de UPS APC 80KVA (a través del sofware by schneyder electric.)	1 Unid.	₲ 3.900.000	₲ 3.900.000

Subtotal	₲ 34.636.364
IVA	₲ 3.463.636
Total	₲ 38.100.000

Plazo de entrega inmediato.

CONTRATO DNCP N° 49 / 2022
«CAMBIO DE BATERÍAS PARA UPS»
CD Nº 25/2022 – ID 419.637

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, domiciliada en EE.UU. N° 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. PABLO SEITZ ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 2.068.393, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.**, con RUC Nº 80095054-2, con domicilio en la calle Trébol 3618 c/ Domingo Martínez de Irala, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ALCIDES DE JESÚS CANDIA ARGUELLO**, con Cédula de Identidad Nº 834.105, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como «LAS PARTES» e, individualmente, «PARTE», acuerdan celebrar el presente contrato **«CAMBIO DE BATERÍAS PARA UPS»**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **«CAMBIO DE BATERÍAS PARA UPS»**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419637.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2022, convocado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**. La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N° 3804/2022 de fecha 24 de octubre de 2022.

ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. RUC: 80095054-2

Abog. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional
DNCP

Con. Contrato DNCP N° 99/2022

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Mantenimiento y reparación de UPS	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	PARAGUAY	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
2	2	Batería 12V 33AH para UPS	NECTION	CHINA	Unidad	80	820.000	65.600.000
Precio Total ₲								73.600.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ₲ 73.600.000 (guaraníes setenta y tres millones seiscientos mil).
El Proveedor se compromete a proveer los bienes y prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Asesoría Técnica / Coordinación de Infraestructura.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», modificado por Ley N° 6716/2021.

ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. RUC: 80095054-2

Abog. PABLO SENTZ ORTIZ Director Nacional DNCP